25/05/2023

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

El Reglamento de Protección de Datos cumple cinco años con el reto de adaptarse a tecnologías como la Inteligencia Artificial

Este 25 de mayo se cumplen **cinco años de la aplicación directa del Reglamento General de Protección de Datos** (RGPD), que supuso un antes y un después en el ámbito de la privacidad y la protección de datos. Un cambio de concepto donde valores como la privacidad desde el diseño o la *accountability* son elementos a tener en cuenta por las organizaciones.

En este periodo hemos asistido a numerosas novedades relevantes, como la aprobación de la **legislación española de protección de datos personales**, el surgimiento de la figura del **delegado de Protección de Datos** (DPD), el establecimiento de nuevas bases legales para el tratamiento de datos, el refuerzo de los derechos de los interesados, o el necesario fortalecimiento de la ciberseguridad, entre otras.

Para los expertos, estas cuestiones y aquellas vinculadas a la Estrategia Europea de Datos y la irrupción de tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial y Metaverso, dibujan un **entorno plagado de desafíos**.

La profesionalización de

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |